

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 543/2012.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otros funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 772/12 de fecha 20 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

**DECRETO:**

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), correspondiente a la compra de pendón, lápices impresos con logos e información del programa, servicio de café para los asistentes, diciticos y todo lo necesario para la realización de la actividad denominada "Lanzamiento del programa A- Vif en la red comunitario local"

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.50, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Catillo Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LRM/fer  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

AA  
343.  
22-03-12



Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 772 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir por \$ 500.000 para el Programa VIF, según indicaciones del Memorándum N° 02 de la Coordinadora VIF.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.50.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012

**MEMORANDUM N° 002/2012**

**A: SRA. CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**DE: SRTA. PAULINA MEDINA CONTRERAS  
COORDINADOR A-VIF ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. Mediante este documento, para solicitar un fondo a rendir por \$ 500.000 para la realización de la actividad denominada "Lanzamiento del Programa A-VIF en la red comunitaria local", de este modo comprar de pendón, lápices impresos con logos e información del programa, servicio de café para los asistentes, dísticos y todo lo necesario en la realización de ésta actividad. Lo anterior se imputa a la cuenta N° 114.05.50, perteneciente al programa.

Esperando una buena acogida a la petición, se despide  
atentamente:



**SRTA. PAULINA MEDINA CONTRERAS  
COORDINADOR VIF ALTO HOSPICIO**

**Municipalidad Alto Hospicio**

Distribución  
2. ARCHIVO DIDECO  
3. ARCHIVO VIF